

Memoria de la presidencia O.A. Tauromaquia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1 a) del Texto Refundido 2/2004 de 5 de marzo, se incorpora al expediente de Presupuestos 2005, la Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de este Patronato y de sus principales modificaciones.

Con un espíritu continuista y el objetivo de hacer llegar al mayor número de pueblos de la provincia la fiesta nacional, se elabora el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2006.

Las diversas partidas que recoge la propuesta de Presupuesto para el año 2006 del Patronato Provincial de tauromaquia vienen a cubrir los gastos necesarios para la cobertura de los de personal, dietas y desplazamientos, tanto del personal propio, como de los vocales del Consejo Rector, así como los imprescindibles para desarrollar la labor promocional que le es propia, desde las partidas correspondientes al capítulo 2 Gastos de Bienes Corrientes y Servicios; el capítulo 4 Transferencia Corrientes; y el capítulo 6 de Inversiones Reales.

En las partidas incluidas en dichos capítulos recogerán los gastos que ocasionan la presencia del Patronato en ferias monográficas del toro de lidia, promoción del patrimonio de las plazas de toros de la provincia, organización de festejos para que los alumnos de la escuela taurina puedan desarrollar sus enseñanzas, adquisición de material (capotes, muletas, espadas), edición de folletos, así como apoyo a las asociaciones taurinas de la provincia.

En lo que respecta al presupuesto de ingresos, es destacable la recuperación de la Tasa "venta de entradas en festejos taurinos" al no haberse podido materializar la gratuidad de los citados espectáculos, ante normativa de la Comunidad Autónoma al respecto.

De lo que informo en Badajoz a catorce de noviembre de dos mil cinco.

El Diputado del Patronato,

Fdo. Pedro Ledesma Flores